



LA ALIANZA: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA informa a los profesionales colombianos, admitidos a los programas de Maestría de investigación de la Universidad Nacional de Colombia o de la Universidad de Antioquia interesados en participar de la Convocatoria para la Formación de Capital Humano de Alto nivel para los Departamentos de Arauca, Bolívar, Boyacá, Chochó, Guainía San Andrés, Tolima y Vaupés en el marco de la Convocatoria número 7 del Plan Bienal del FCTel 2019-2020

1. Que se hace necesario precisar el numeral 13.2 los porcentajes de condonación de los términos de referencia socializados y publicados el 9 de marzo de 2022 en las páginas web <http://www.posgrados.unal.edu.co> y <https://bit.ly/AlianzaUNALyUdeA>
2. Que para los ocho proyectos de inversión aprobados en la sesión del por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTel) del Sistema General de Regalías (SGR), en el marco de la Convocatoria número 7 del Plan Bienal de Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas, ninguna de las partes advirtió un error de digitación en el apartado de los porcentajes de condonación incluidos en los documentos presentados en la etapa de Estructuración de los proyectos y cumplimiento de requisitos del Sistema General de Regalías”
3. Que la Alianza, validó en los documentos presentados en el 2019 en el proceso de postulación y en los publicados para la Convocatoria del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la Conformación de un Listado de Propuestas de Proyectos Elegibles encaminadas a la Formación de Capital Humano de Alto Nivel para las Regiones, y se evidencia que por la obtención del título el porcentaje es del 50% de la deuda total adquirida y el 50% restante por la acreditación de los productos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) en beneficio del departamento que lo financió.
4. Que teniendo en cuenta los cronogramas para el inicio de clases en el semestre 2022-2 de los programas que hacen parte de la oferta académica fue recibida solicitud de modificación de la fecha de publicación de resultados, solicitud que fue estudiada y aprobada por parte de la alianza entre la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad de Antioquia.

Modificación 1, 8 de abril de 2022

1. Modificar el numeral 13.2 de los términos de referencia de la Convocatoria para la Formación de Capital Humano de Alto nivel para los Departamentos de Arauca, Bolívar, Boyacá, Chochó, Guainía San Andrés, Tolima y Vaupés en el marco de la Convocatoria número 7 del Plan Bienal del FCTel 2019-2020 publicada y socializada el 9 de marzo de 2022, el cual quedará así:

13.2 Porcentaje condonación

El porcentaje de condonación del crédito educativo del beneficiario será de hasta el 100%,



siempre y cuando se cumplan con las siguientes condiciones:

- El 50% de la deuda total adquirida por la obtención del título.
- Hasta el 50% restante por la acreditación de los productos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) en beneficio del departamento que lo financió, de acuerdo con lo establecido en el numeral 13.3 de los términos de referencia.

2. Modificar el cronograma de la convocatoria el cual quedará de la siguiente manera:

No.	ACTIVIDAD	FECHAS
1	Apertura de la Convocatoria	9 de marzo de 2022
2	Inicio de Inscripciones	9 de marzo de 2022
3	Cierre de la Convocatoria	30 de junio de 2022 4:00 p.m.
4	Reclamaciones y Subsanaciones	8 de julio al 12 de julio de 2022
5	Publicación de resultados definitivos	15 de agosto de 2022

Todas las demás condiciones establecidas para la presente convocatoria se mantienen tal como fueron publicadas inicialmente.